

Tiltil, 19 de julio 2022

Declaración Pública

En mi calidad de concejala y según ordena la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en relación, a lo que mis funciones refieren, y luego de presenciar con desilusión la Auditoría Externa, presentada el día 15 de marzo 2022, que hace referencia a la situación patrimonial y financiera de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Tiltil, es imposible quedarse indolente.

Es por esto, que comunico de manera pública que después de realizar una acuciosa revisión de los antecedentes previamente mencionados, tomé con convicción la decisión de presentar una Querrela en el Juzgado de Garantía de Colina por los cargos de Malversación de Caudales Públicos, Estafas y Otras Defraudaciones contra todo aquel que resulte responsable, respecto a la deuda de \$18.072.880.626.-, compuesta por \$4.940.546.993.- de pasivos contabilizados y de \$13.132.333.633.- por concepto de deuda no contabilizada.

Mi compromiso es claro con mis vecinos, es de mi pesar tener que llegar a estas instancias, sin embargo, no es posible dejar pasar este nivel de irregularidades que afecta directamente los recursos disponibles para todos en una comuna con innumerables carencias, los vecinos que me eligieron han puesto su confianza en mi persona, la cual no pienso defraudar.



Valentina Domínguez Saavedra

Concejala Municipalidad de Tiltil